



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 67.105/2013

Buenos Aires, 18 DIC. 2013

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer CINCO (5) cargos de OCHO (8) horas semanales y SIETE (7) cargos de CINCO (5) horas semanales, en la asignatura Castellano y Literatura, dispuesto por Resolución (CS) N° 7040/13, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer CINCO (5) cargos de OCHO (8) horas semanales y SIETE (7) cargos de CINCO (5) horas semanales, en la asignatura Castellano y Literatura, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 7040/13:

TITULARES

<CROCI Paula Virginia
<PATAT Alejandro Pablo
>ACUÑA Leonor

SUPLENTES

>MANZONI OCA Celina Esther
>TOPUZIAN Carlos Marcelo
>MANFREDINI Adriana María

ARTÍCULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

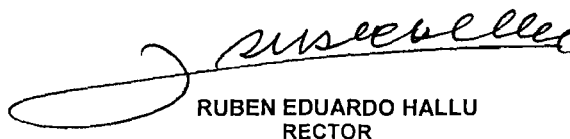
EXP-UBA: 67.105/2013

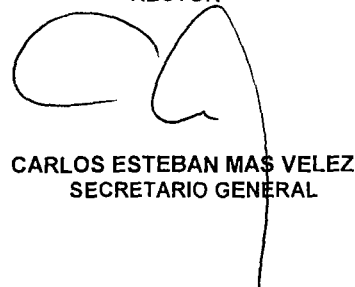
1.
dispuesto por el artículo 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN N° 8089

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	MMyC
	X


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL